

1 de junio de 2000

CARTA CIRCULAR NÚM. 89, AÑO 1999-2000

A LAS DECANAS Y DECANOS, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE
ESCUELAS, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS
ACADÉMICOS



George V. Hillyer, Ph.D.
Rector

PROCESO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

En el Recinto de Río Piedras hemos establecido como meta convertir a este primer centro docente en un Recinto de Investigación II, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Fundación Carnegie. Por lo tanto, resulta imperativo lograr la máxima correspondencia entre la planificación académica y la planificación presupuestaria de nuestros recursos.

El instrumento de trabajo para lograr la planificación adecuada es el Plan de Estrategias de Acción (PLEA). Este incluye, en las áreas estratégicas de las investigaciones y de los programas académicos, varios objetivos y estrategias de acción que deben ser consideradas por las facultades y departamentos en su planificación interna y en sus planes de reclutamiento de facultad.

El plan de reclutamiento debe ser el resultado del análisis sobre los proyectos de investigación, los nuevos programas y la revisión curricular. Por consiguiente la justificación para reclutar nuevo personal debe incluir:

- La idoneidad del candidato para desempeñarse como docente en el ámbito graduado y dirigir tesis de maestría y doctorado en la unidad que lo recluta o en un departamento afín;
- La capacidad del candidato para desenvolverse en las líneas de investigación definidas por la unidad; y,

- La capacidad para integrar el nuevo conocimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje

De conformidad con todo lo anterior, efectivo al día 1 de junio de 2000, se aplaza todo nombramiento en plazas vacantes, docentes y no docentes, para dar espacio a la planificación requerida. Esta medida es necesaria para asegurar que desde ahora se pueda comenzar a atender los cambios en necesidades de reclutamiento y asegurar la disponibilidad de los recursos que se requerirán como parte de los planes propuestos para cada programa académico.

Próximamente se les hará llegar unas guías generales sobre la información necesaria para lograr el acoplamiento entre la planificación académica y la planificación presupuestaria del Recinto.

mcm/D-10/Planificación Académica